

Guayaquil, de Agosto del 2013

Señores

PILADORA & SECADORA DE ARROZ S. A. PILASECSA

CUIDAD:

En el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo Establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley Compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna , a las
- B) Disposiciones de la ley a sus reglamentos ,
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- D) He revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2012 encontrado conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.
- E) Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes el ejercicio económico del año 2012.

Atentamente.



JAIME JEAMPIER PACHECO MACIAS
COMISARIO